

Recurso Extraordinario Federal Deposito Previo Exencion Despido Juicio Laboral Honorarios Profesionales

JURISPRUDENCIA

Recurso extraordinario federal. Depósito previo. Exención. Despido.

Juicio laboral. Honorarios profesionales Se desestima la presentación por medio de la cual el recurrente solicitó se deje sin efecto la intimación a efectuar el depósito previsto por el artículo 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, bajo el entendimiento de que, si bien se encontraban exentos de efectuar el depósito los trabajadores en relación de dependencia y sus causahabientes en los juicios originados en la relación laboral, no así los profesionales cuando se trate de los honorarios que les pertenecen, a pesar de las connotaciones atribuibles a su trabajo. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017.

Autos y Vistos; Considerando: Que a fs. 20/21 el recurrente solicita se deje sin efecto el proveído del señor Secretario, obrante a fs. 19, que lo intimó a efectuar el depósito previsto por el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Que los argumentos vertidos por el apelante resultan inatendibles toda vez que el Tribunal tiene dicho que se encuentran exentos de efectuar el depósito los trabajadores en relación de dependencia y sus causahabientes en los juicios originados en la relación laboral -art. 13, inc. e, de la ley 23.898-, pero no los profesionales cuando se trata de los honorarios que les pertenecen, a pesar de las connotaciones atribuibles a su trabajo (Fallos: 314:1027; entre otros y más recientemente en Fallos: 339:274). Por ello, se desestima la presentación de fs. 20/21 y se reitera la intimación a depositar, bajo apercibimiento de desestimar la queja. Notifíquese.

RICARDO LUIS LORENZETTI CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ HORACIO ROSATTI ELENA I. HIGHTON
de NOLASCO Correlaciones: Ley 23898 - BO 29/10/1990
023354E